

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS AZAYA S.A POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía de Transportes en Taxis Azaya S.A

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Compañía de Transportes en Taxis Azaya, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2.- He obtenido del administrador información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado los informes mensuales de la Compañía Taxis Azaya desde enero a diciembre del 2015 y los correspondientes estado se situación financiera, estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

3.- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de la compañía, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta lo importante y revelación incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte en Taxis Azaya S.A al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las NIIF.

5.- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

6.- Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

Atentamente



Comisario Taxis Azaya
Sr. Roberto Suarez

Abril 2016